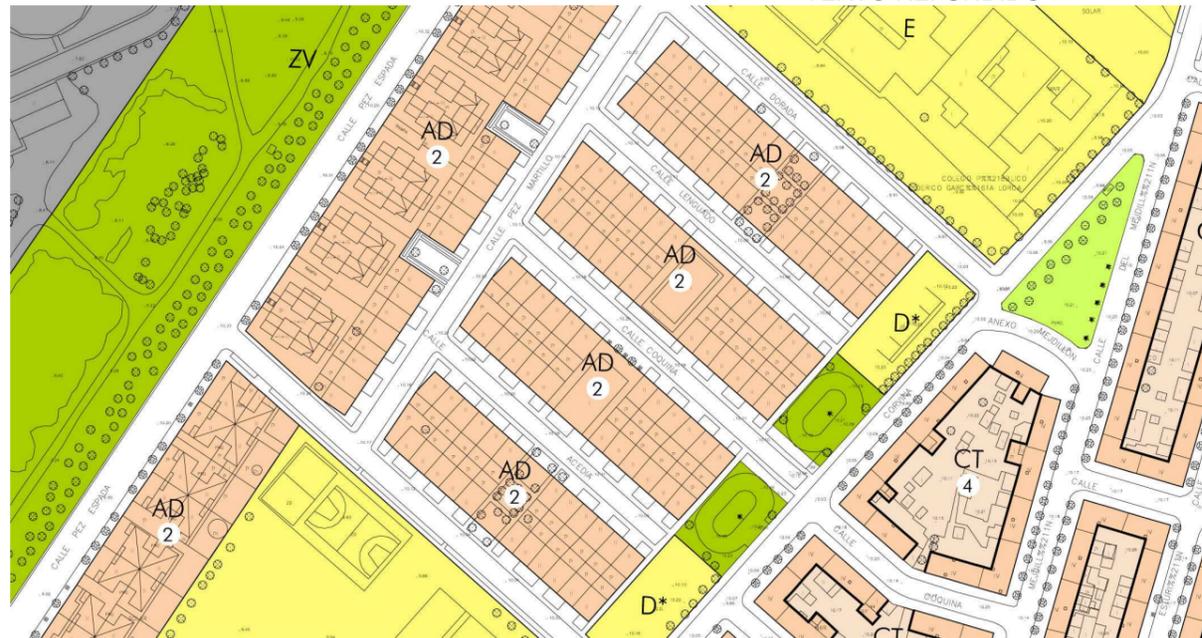


25 ENE. 2013

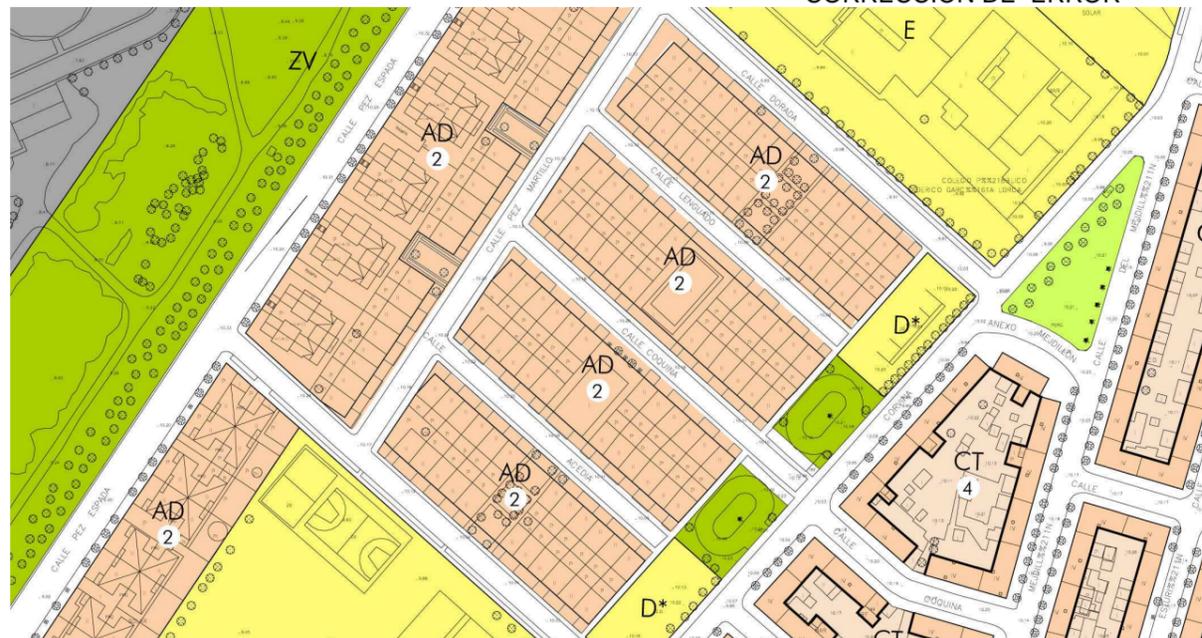
c_02-11 Núcleo Residencial Policía Expo '92, San Jerónimo

(hoja 13-09 del plano de Ordenación Pormenorizada Completa)

TEXTO REFUNDIDO



CORRECCIÓN DE ERROR



El conjunto residencial se ajusta a las determinaciones del Plan Parcial SUP-PM-1 "San Jerónimo" p. ámbito de planeamiento de desarrollo del PGOU de 1987 aprobado definitivamente el 30 de noviembre de 1988, y al proyecto de nueva planta de 120 unidades residenciales en las parcelas B-3, B-8, B-9, B-10 y B-11 del citado Plan Parcial, expte: 129/91 del Servicio de Licencias Urbanísticas.

El Plan vigente incorpora las determinaciones del Plan anterior en este ámbito y les asigna el uso Residencial como Unifamiliar Adosada (UA) con dos (2) plantas de altura máxima, por tratarse de una finca edificada con anterioridad a la Revisión, conforme al planeamiento aprobado, en un ámbito donde no se han producido cambios, que pasa a ser Suelo Urbano Consolidado.

No obstante, por imprecisión en la cartografía catastral empleada en las tareas de la Revisión, se incluyeron los espacios libres como viario público.

La corrección consiste en recuperar las alineaciones de su planeamiento de desarrollo aprobado, incorporando los jardines delanteros como espacio libre de edificación, a fin de eliminar la actual situación de fuera de ordenación.

Dicha corrección tiene reflejo en la hoja 13-09 del plano de Ordenación Pormenorizada y en el plano o.g.09. Ordenación Urbanística Integral.



Sevilla,
El Secretario de la Gerencia